



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00304708- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la compra de repuestos y reparación de la unidad Volkswagen AD336PY perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 55 del expediente de referencia el Jefe de Departamento de la Dirección de Transporte y Turismo, informa que se realizó un diagnóstico a la unidad y hay que reparar el sistema neumático y del aire acondicionado;

Que la Dirección de Transporte y Turismo recomienda al proveedor CORCAM S.A. CUIT 30-70453836-3, para las tareas a realizar y los repuestos a cambiar, por un importe total de Pesos Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 290.400,00), según presupuesto a orden 56;

Que el proveedor ha sido seleccionado ya que ha trabajado anteriormente con el vehículo con excelentes resultados y brindando garantía de los trabajos realizados;

Que se adjunta un solo presupuesto y la firma CORCAM S.A. es el service oficial de la marca y ofrece garantía oficial según lo informado a orden 67;

Que la Dirección de Administración informa a orden 65 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 290.400,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-

SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la compra de repuestos y reparación de la unidad Volkswagen AD336PY perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo, por un importe total de Pesos Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 290.400,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 290.400,00). al proveedor CORCAM S.A. CUIT 30-70453836-3, e imputar el egreso a la Partida Presupuestaria:

R.9269.047.000.002.16.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Jefe de Dpto. de la Dirección de Transporte y Turismo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb